

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO



[Handwritten signature]

Handwritten mark in the top left corner.



INTRODUCCIÓN

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, mandata en el artículo 109, fracción III, que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

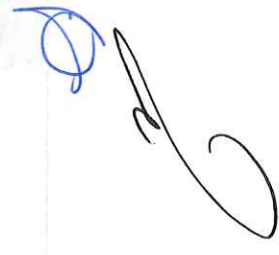
En el marco de los compromisos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano en materia de combate a la corrupción, se deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, y promover la participación de la sociedad.

En términos de la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**, los Estados parte tienen la obligación de establecer políticas y prácticas con el fin de prevenir la corrupción, que reflejen los principios del imperio de la ley, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, así como promover la participación ciudadana.

Que la construcción de una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia por parte de las personas servidoras públicas, son prioridades del Gobierno de la República, a fin de lograr la transformación de México hacia un país próspero y ordenado, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas.

Que el **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**, establece acciones puntuales a efecto de identificar y mitigar, desde una perspectiva de la nueva ética pública, los conflictos de intereses, y promover la sanción administrativa ante las instancias correspondientes de aquellas personas servidoras públicas que actúen en este supuesto. Lo anterior, se ratifica en el **Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, particularmente en la estrategia prioritaria 2.6 "Impulsar la ética pública y prevenir la actuación bajo conflicto de intereses"**, en la cual se disponen acciones puntuales con la finalidad de fortalecer la nueva ética pública e identificar y gestionar los conflictos de intereses.

Que de conformidad con el artículo 6 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los entes públicos en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, tienen el deber de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública, por lo que tienen la obligación de implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a fin de prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.



Que los Comités de Ética son órganos democráticamente integrados en los Entes Públicos de la Administración Pública Federal, encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta Institucional.

Que ante el desafío de cimentar y forjar una nueva ética pública de servicio, atendiendo a los postulados en materia de austeridad republicana previstos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a la necesidad de identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés y de generar una cultura de excelencia en el servicio público, resulta necesario fortalecer la estructura y funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, respetando su vocación democrática y observando en su integración y funcionamiento la paridad de género como principio.

En 2015 se publicó en el DOF el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", en 2017 se publicó su modificación en el DOF.

El 5 de febrero del 2019, se difundió el acuerdo por el que se emite el **Código de Ética de las personas servidoras Públicas del Gobierno Federal**, en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, el 28 de diciembre del 2020, se publicó en el diario Oficial de la Federación el **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso II) Obligaciones y atribuciones generales y numeral 42. Del Informe Anual de Actividades del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta a este H. Comité el **Informe Anual de Actividades 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI**, el cual, fue elaborado conforme la "Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020", emitida por la Secretaría de la Función Pública el 4 de enero del 2021, para que en su caso sea aprobado y publicado en el portal www.gob.mx/fifomi y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).



Handwritten mark or signature in the top left corner.



INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	PERÍODO
Índice de Precios y Pagos	100.0	Índice	2014=100
Índice de Precios de Consumidores	100.0	Índice	2014=100
Índice de Precios de Productores	100.0	Índice	2014=100
Índice de Precios de Exportación	100.0	Índice	2014=100
Índice de Precios de Importación	100.0	Índice	2014=100

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE FOMENTO EMPRESARIAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Las personas servidoras públicas del FIFOMI reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 25% de las personas servidoras públicas del FIFOMI han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso en línea impartido por la UEIPPCI, sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. Que el personal del FIFOMI, participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de violencia de género y Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Que las empleadas del FIFOMI, participen en el curso o taller de medidas de autoprotección personal, para erradicar la violencia física de género. 	Capacitación de 47 servidores públicos. (que corresponde al 27.64% de la plantilla del FIFOMI).	100%	<ol style="list-style-type: none"> Gestión realizada para la impartición de los cursos con la UEIPPCI. Evidencia de las invitaciones realizadas al personal para la participación en el curso. Constancias de acreditación de que el curso fue acreditado. Anexo 1 y 2 Guía IAA 2020. <ul style="list-style-type: none"> FIFOMI_ANEXO_CAP_01



CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE FOMENTO EMPRESARIAL



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 50% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Realizar las gestiones necesarias para que la UEIPPCI imparta capacitación o sensibilización al personal del FIFOMI, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses. (Curso que enmarque la Misión y Visión del FIFOMI)	Se realizaron las gestiones necesarias en conjunto con la UEIPPCI, a fin de que se impartiera el curso sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses, misma que se encuentra pendiente derivada de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 y las acciones para su mitigación.	100%	<ol style="list-style-type: none"> Gestión realizada para la impartición del curso con la UEIPPCI. Evidencia de las invitaciones realizadas al personal para la participación en el curso en línea. Constancias de acreditación de que el curso fue acreditado. Anexo 1 y 2 Guía IAA 2020. <ul style="list-style-type: none"> FIFOMI_ANEXO_CAP_02



CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 50% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Se elaboró el proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, mismo que se remitió mediante oficio No. GCD/038/2020 a la Gerencia de Recursos Humanos del FIFOMI, instancia responsable de la capacitación al personal dentro del Fideicomiso.	100%	<ol style="list-style-type: none"> Oficio digitalizado del Programa de Capacitación del CEPCI 2020-2024, remitido a la Gerencia de Recursos Humanos del FIFOMI. <ul style="list-style-type: none"> FIFOMI_ANEXO_CAP_03



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FUNDACIÓN FIFOMI



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. (Difusión en mayo, julio y septiembre)	Difusión Personal de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. (Difusión en mayo, julio y septiembre)	100%	Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_01
			Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. (Difusión en junio, agosto y octubre)	Difusión Personal sobre el tema de conflictos de intereses. (Difusión en junio, agosto y octubre)		Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_02



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. (Difusión según indique la UEIPPCI)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Difusión de los siguientes materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Principio Constitucional de Eficiencia/Eficacia. • Principio Constitucional Imparcialidad. • Valor de Entorno Cultural y Ecológico. • Principio Constitucional de Legalidad. • Principio Constitucional de Lealtad. • Principio Constitucional de Honradez. • Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal (versión amigable) 	100%	Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) <ul style="list-style-type: none"> • FIFOMI_ANEXO_DIV_03



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FONDO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento o sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. (Difusión según indique la UEIPPCI)	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en Sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias. Infografías sobre Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en Sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias. Infografías de la Discriminación. 	100%	<p>Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional)</p> <ul style="list-style-type: none"> FIFOMI_ANEXO_DIV_03



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. (Difusión según indique la UEIPPCI)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Infografías del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Nuevas infografías de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020. Infografías sobre Conflicto de Intereses Infografías sobre Principios Legales. 	100%	<p>Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional)</p> <ul style="list-style-type: none"> FIFOMI_ANEXO_DIV_03



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (Difusión mensual)	Difusión al Personal del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (Difusión mensual de abril a noviembre del 2020)	100%	Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_04
			Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. (Difusión mensual)	Difusión al Personal de las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. (Difusión mensual de marzo a diciembre del 2020)		Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_05



DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

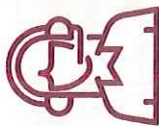


FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL
FOMENTO PRODUCTIVO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del FIFOMI en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos Interesados.	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (Difusión mensual)	Difusión al Personal de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (Difusión mensual de abril a diciembre del 2020)	100%	Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_06
			Generar y difundir contenidos gráficos del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI. (Difusión mensual)	Difusión al Personal para su conocimiento del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI. (Difusión mensual de agosto a diciembre del 2020)		Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional) • FIFOMI_ANEXO_DIV_07



ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.

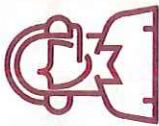


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	Atender las denuncias que se presentan al CEPCI del FIFOMI.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Atender las denuncias que se presentan ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.
			Actualización o Ratificación del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
			Generar y difundir material informativo de las atribuciones del CEPCI, en materia de atención de denuncias. (Difusión mensual)

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
En 2020 no se registro ninguna denuncia procedente.	100%	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.
Documento actualizado del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.	100%	Documento incorporado en el SSECCOE. (Documento actualizado del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.) • FIFOMI_ANEXO_DEN_01
Difundir las atribuciones del CEPCI, en materia de atención de denuncias. (Difusión mensual de agosto a diciembre del 2020).	100%	Evidencia documental del material informativo enviado al personal (correo electrónico o publicación en tableros informativos o Intranet institucional). • FIFOMI_ANEXO_DEN_02



**ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA,
INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.**
INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

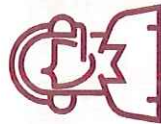


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	En el 2020 no se presentaron denuncias procedentes.	100%	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.

[Handwritten signature]



ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
Ministerio de Economía



FIFOMI
Fondo de Incentivos para la Formación y el Mejoramiento del Personal



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	En el 2020 no se presentaron denuncias procedentes.	100%	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.



OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE FISCOS



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.
			Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.
			Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Actualización del contenido del directorio de integrantes del CEPCI de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	100%	1. Reporte del directorio del CEPCI del SSECCOE. • FIFOMI_ANEXO_OPE_01
Registro de la celebración de las Sesiones Ordinarias y extraordinarias.	100%	1. Reporte de sesiones y actas cargadas en el SSECCOE. 2. Acta de Sesiones (3 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria) • FIFOMI_ANEXO_OPE_02
Invitación al personal del FIFOMI a responder los cuestionarios electrónicos y el resultado de la participación.	100%	1. Invitación al personal para contestar cuestionarios electrónicos. 2. Resultado de la participación del FIFOMI, emitido por la SFP. • FIFOMI_ANEXO_OPE_03



OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA



FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE FISCALÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020 (Programa Anual de Trabajo del CEPCI del FIFOMI 2020, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del FIFOMI, Código de Conducta y Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código), así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Incorporación al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020.	100%	Reporte del apartado de documentos y de sesiones y actas del SSECCOE. • FIFOMI_ANEXO_OPE_04



OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones en materia de denuncias.	100%	Reporte de denuncias del SSECCOE. • FIFOMI_ANEXO_OPE_05



OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FORO INTERMUNICIPAL DE FISCALIDAD



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de Conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del FIFOMI y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	Al término del 2020 105 servidores públicos del FIFOMI han suscrito la Carta Compromiso de Conocer y respetar el Código de Conducta. (que corresponde al 61.76% de la plantilla del FIFOMI).	100%	<ol style="list-style-type: none">Correo electrónico de la invitación al personal que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del FIFOMI.Cartas compromiso formalizadas. <ul style="list-style-type: none">FIFOMI_ANEXO_OPE_06



MEJORA DE PROCESOS

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS CEPCI DEL FIFOMI 2020.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
MEJORA DE PROCESOS	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Identificar en la normatividad específica de FIFOMI, cuáles son los principales procesos sustantivos o de soporte institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Se realizó la identificación de los procesos sustantivos y de soporte para realizar la identificación de los riesgos de integridad.	100%	Acta de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2020. • FIFOMI_ANEXO_PRO_01

[Faint handwritten mark]

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo: ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...



... de la ...

[Handwritten signature]

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



Cursos en línea impartidos por el INMUJERES:

- Súmate al Protocolo
- Inducción a la Igualdad entre hombres y mujeres.



Cursos en línea del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos, de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.
- Conflicto de Intereses en el ejercicio del Servicio Público

DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN CAMPAÑAS DEL CEPCI



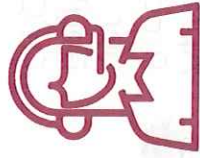
- Faltas Administrativas Graves y No Graves y sus sanciones que puede cometer el servidor público.
- Prontuario y Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual; así como Convocatoria para Consejo y difusión del Protocolo Cero Tolerancia.
- Ruta para Denunciar el HS y AS en el Servicio Público.
- Reconoce, Protégete y Denuncia (HS y AS).
- Existencia de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
- Difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de Conflictos de Intereses.
- Difusión sobre Elementos Fundamentales de la Nueva Ética Pública.
- Difusión del Código de Conducta del FIFOMI y la suscripción de la carta compromiso por parte de los servidores públicos de la Institución.
- Difusión de material informativo de las atribuciones del CEPCI en materia de atención de denuncias
- Difusión de contenidos gráficos del Protocolo de atención y procedimiento para la presentación de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta. Infografía ¿Conoces el procedimiento para presentar denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI?.

DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN CAMPAÑAS DEL CEPCI CON MATERIAL EMITIDO POR LA UEEPCI



- Principio Constitucional de Eficiencia/Eficacia.
- Principio Constitucional Imparcialidad.
- Valor de Entorno Cultural y Ecológico.
- Principio Constitucional de Legalidad.
- Principio Constitucional de Lealtad.
- Principio Constitucional de Honradez.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal,
- Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género en Sede Administrativa en la Investigación y Substanciación de Quejas y Denuncias.
- Discriminación.
- Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2020.
- Infografías sobre Conflicto de Intereses
- Infografías sobre Principios: Legales
- Infografías sobre el Día Internacional contra la corrupción.

REGISTRO DE DENUNCIAS



Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, no recibió ninguna queja y/o denuncia.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA







FIFOMI
FONDO FEDERAL DE INGRESOS MEXICANOS



MEJORA DE PROCESOS



-  Aprobación de Programa Anual de trabajo 2020 del CEPCI del FIFOMI.
-  Ratificación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI.
-  Aprobación del Protocolo de atención y Procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
-  Actualización del Código de Conducta.

SESIONES CELEBRADAS



ORDINARIAS



Primera Sesión: 24 de marzo



Segunda Sesión: 22 de junio



Tercera Sesión: 22 de octubre

EXTRAORDINARIAS



Primera Sesión: 28 de enero

RESULTADOS DE INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2020

CC. Secretario(a) Ejecutivo(a) y/o Enlace del Comité de Ética en Fideicomiso de Fomento Minero



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Ciudad de México, 15 de enero de 2021.

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la Fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, a continuación se desglosan los resultados definitivos correspondientes a su Dependencia o Entidad.

Al respecto, se hacen las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden a una revisión, actualización y complementación a los indicadores remitidos desde esta misma cuenta de correo electrónico el 17 de diciembre pasado. Atentamente se solicita reemplazar aquellos valores, por los que se muestran a continuación.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- Se consideró como respuesta válida, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
 - ✓ Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020;
 - ✓ La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja, y
 - ✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y siete valores seleccionados.

✓ En el sondeo electrónico 2020, se omitió preguntar sobre el valor de equidad de género, dada su similitud con el principio de equidad, y con el valor de igualdad y no discriminación.

Para las entidades en las que el número de respuestas válidas no se consideró representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes (en cada celda se plasmó un guion).

A los Comités de Ética de los organismos públicos en dicha situación, se les recomienda que al elaborar su Informe Anual de Actividades 2020, consideren los valores que esta Unidad calculó para el sector de la Administración Pública Federal que les corresponde.

RESULTADOS DE INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2020



Nombre:	Fideicomiso de Fomento Minero	
Sigla:	FIFOMI	
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Cantidad de respuestas válidas (depurada):
Legalidad	8.80	91
Honestad	8.72	856
Lealtad	8.69	857
Imparcialidad	8.49	943
Eficiencia	8.53	849
Economía	8.79	827
Disciplina	8.83	861
Profesionalismo	8.77	864
Objetividad	8.80	848
Transparencia	8.66	852
Renderición de cuentas	8.89	839
Competencia por mérito	8.70	869
Ethica	8.37	844
Integridad	8.78	767
Equidad	8.77	843
Interés Público	8.75	844
Respeto	8.84	839
Respeto a los Derechos Humanos	8.88	850
Igualdad y no discriminación	8.96	854
Equidad de género ^{1/}	8.92	866
Entorno Cultural y Ecológico	-	8.64
Cooperación	8.98	864
Liderazgo	8.81	869
	8.71	848
		836
		853

Principio	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Legalidad	8.80	856	933
Honestad	8.72	857	943
Lealtad	8.69	849	896
Imparcialidad	8.53	827	901
Eficiencia	8.79	861	935
Economía	8.83	864	942
Disciplina	8.77	848	916
Profesionalismo	8.80	852	916
Objetividad	8.66	839	912
Transparencia	8.89	869	942
Renderición de cuentas	8.70	844	917
Competencia por mérito	8.37	767	843
Ethica	8.78	843	809
Integridad	8.77	844	914
Equidad	8.75	839	891
Interés Público	8.84	850	921
Respeto	8.88	854	921
Respeto a los Derechos Humanos	8.96	866	921
Igualdad y no discriminación	8.92	864	923
Equidad de género ^{1/}	-	-	-
Entorno Cultural y Ecológico	8.98	869	927
Cooperación	8.81	848	902
Liderazgo	8.71	836	853

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:	90.8	89.30	94.50
*"Conozco el Código de Conducta..."	91.0	89.10	95.10
"Es claro y sencillo de entender"	90.5	88.30	95.10
"Me permite saber cómo debo actuar..."			

Atentamente,

**Unidad de Ética Pública y de
 Prevención de Conflictos de Intereses**

^{1/} En el cuestionario aplicado en 2020 no se incluyó una pregunta para este valor del Código de Ética.
^{**} Para cualquier observación, duda o comentario respecto al presente mensaje, por favor dirigirse a la cuenta: uegpc@funciopublica.gob.mx

CÉDULA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO 2020 FIFOMI



FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATOS DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Fideicomiso de Fomento Minero FIFOMI

Desglose de puntuación asignada al CEPCI		Puntos
Elemento evaluado:	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019)	15	15
Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	10	10
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	15	15
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)	15	15
Código de Conducta, 2020 (CODICO)	10	10
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN) *	5	5
Mejora de Procesos (MEJORA)	5	5
Total	100	100

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias de la realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", se emite la presente Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2020, misma que corresponde al corte del 21/11/2020 y que —una vez realizada la ponderación del componente cumplimiento—, asigna 25 puntos del máximo de 25 que dicho componente aporta a la Evaluación Anual Integral 2020.

EN CASO QUE LA PRESENTE CÉDULA HAYA OMITIDO ASIGNAR LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A UNA O MÁS ACTIVIDADES, BASTARÁ CON LA PRESENTE CÉDULA PARA QUE SE CONSIDERE LA LEGÍTIMA ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR FAVOR COMUNIQUELO A LA PERSONA CUYOS DATOS APAREZCAN EN EL PIE DE PÁGINA, A EFECTO DE LA CORRECCIÓN QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA DE PLAZO EN LA CÉDULA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO 2020 (DICIEMBRE).

Página 1 de 1

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, jueves, 26 de noviembre de 2020.
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor dirigirse a: C. Marcela Castellanos González, el correo electrónico: marcelacastellanos@funcionpublica.gob.mx, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquel en el que se emite la presente cédula, se haya enviado desde la cuenta: seccoe@funcionpublica.gob.mx.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



Evidencias digitalizadas del Informe Anual de Actividades 2020:



FIFOMI_ANEXO_CAP_01
FIFOMI_ANEXO_CAP_02
FIFOMI_ANEXO_CAP_03



FIFOMI_ANEXO_DIV_01
FIFOMI_ANEXO_DIV_02
FIFOMI_ANEXO_DIV_03
FIFOMI_ANEXO_DIV_04
FIFOMI_ANEXO_DIV_05
FIFOMI_ANEXO_DIV_06
FIFOMI_ANEXO_DIV_07



FIFOMI_ANEXO_DEN_01
FIFOMI_ANEXO_DEN_02



FIFOMI_ANEXO_OPE_01
FIFOMI_ANEXO_OPE_02
FIFOMI_ANEXO_OPE_03
FIFOMI_ANEXO_OPE_04
FIFOMI_ANEXO_OPE_05
FIFOMI_ANEXO_OPE_06



FIFOMI_ANEXO_PRO_01



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL
DE FOMENTO EMPRESARIAL



HOJA DE FORMALIZACIÓN



Hugo Alberto López Cortés
Presidente

Silverio Gerardo Tovar Larrea

Miembro Propietario
Representando al Personal de Mando Director

Martha Graciela Camargo Nava

Miembro Propietario
Representando al personal de Mando Subdirector



Carolina Quezada Castro

Miembro Propietario

Representando al Personal de Mando Gerente

Lidia López García

Miembro Propietario

Representando al personal operativo Analistas Especializados/Subgerentes

Diana del Carmen Monroy Morales

Miembro Propietario

Representando al personal operativo Analista

Verónica Leticia Gayosso Ruiz

Miembro Suplente

Representando al personal operativo Secretaria



Claudio Francisco Ceballos Ortega
Miembro Suplente del Órgano Interno de Control


Montserrat Arizmendi García
Secretaría Ejecutiva.

María Adriana Marín Colmenares
Subdirector Jurídico

Cora Yozayandy Martínez Palencia
Secretaría Técnica.

